DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR
Proceso CD-SHT-0157-2024

El Municipio de Jamundí – SECRETARIA DE HACIENDA, se encuentra adelantado el proceso No.- CD-SHT-0157-2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL ÁREA DE PRESUPUESTO, EN ATENCIÓN AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ".". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, que señala:

> *"Para todos los procesos de contratación que se adelanten en el Municipio de Jamundí, el Ordenador del Gasto podrá designar un Equipo Estructurador multidisciplinario, compuesto mínimo por tres servidores públicos y/o contratistas, quienes podrán ser asesores, profesionales o técnicos. El Equipo Estructurador debe contar con conocimiento jurídico, técnico y financiero con el propósito de elaborar todos los Documentos del Proceso de Contratación."*

Los integrantes del equipo estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador será conformada por el equipo de contratación de la SECRETARIA DE HACIENDA de la Alcaldía del municipio e Jamundi

Los integrantes del Equipo Estructurador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

Hermencia Molina Navarrete
Secretaria de Hacienda